

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, trimestre 6 reales.
Número sueltos..... 50 cént.

ANUNCIOS.

Los suscritores, línea 25 cént.
Los no suscritores, línea..... 50 cént.

REMITIDOS.

A precios convencionales.



ADVERTENCIAS.

Para suscripciones y demás, dirigirse á Don José Estrada, ó en la librería de D. Juan Bonay, calle Mayor, núm. 3, Olot

No se sirven suscripciones ni se insertan remitidos ni anuncios que no esté adelantado su importe.

Tampoco se admitirá escrito alguno que no vaya firmado por su autor.

Insértese ó no, no se devuelven originales.

EL ECO OLOTENSE.

SEMANARIO DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y ADMINISTRACION.

Año I. |

Jueves 7 de Agosto de 1884.

| Núm. 20.

Advertencia.

Segun dijimos el último jueves la involuntaria ausencia de nuestro Director, motivó la falta de nuestro anterior número en dicho día.

Suplicamos á nuestros suscritores se dignen dispensarnos, esperando dar la compensacion debida.

LA REDACCION.

Causas intimamente relacionadas con el triste estado en que ha venido á parar esta desgraciada villa á consecuencia de la muy infeliz cuestion electoral, de tristísima memoria para Olot, que ha debido ver autorizados en el poder municipal á algunos de los mas acérrimos sicarios del sanguinario Savalls, (apoyados por algunos que quieren llamarse liberales) han motivado la justa queja, que un remitente de ésta firmado M. M., tuvo á bien insertar en *El Demócrata* del día 20 de Julio último.

Debemos advertir á ese señor remitente que al manifestar al señor Palmarola el deseo de abrir dicha suscripcion nos manifestó que ya estaba abierta y al manifestarnoslo sentimos en el alma, no haber sido de ella sabedores, como representantes del partido liberal.

Ofrecimos las columnas de nuestro periódico para continuarla, renunciando como se vió en su encabezamiento, toda la gloria en favor de los que la merecian y contentándonos tan solo con hacer cuanto de nosotros dependiera en favor de tan humanitario y laudable objeto.

En su consecuencia, cerramos dicha suscripcion, con nuestro humilde óbolo, dejándo sentado que si dicho remitente nos ganó en oportunidad no puede ganarnos en buenos y liberales deseos.

La redaccion del Eco OLOTENSE, 30 ptas.

El domingo último, 3 de los corrientes, circuló profusamente una hoja impresa, que aunque aparecía con la firma de dos individuos del Ayuntamiento interino, y con el pié de imprenta de Bonet, usaba un lenguaje propio exclusivamente de los anónimos y de las publicaciones clandestinas, de tal modo, que hubiéramos extrañado verla suscrita por una persona tan seria y reflexiva, al parecer, como D. Jaime Serrat Calvó, si este buen señor no nos hubiese dado en hojas anteriores inequívocas muestras de, no de mala intencion, que por ahora no sabemos atribuirle, de debilidad de carácter, de irreflexion y de ligereza, que algunos de sus compañeros se gozan sin duda, en explotar.

Nunca hubiéramos creído que D. Jaime Serrat Calvó fuese capaz de concebir y lanzar á la publicidad juicios tan atrevidos como los que ha consignado en el remitido que dirigió á nuestro semanario y publicó despues impreso en la hoja que mas tarde á mediados de Junio circuló bajo su sola firma, y en la hoja de que actualmente nos está ocupando, pero mucho menos le habríamos considerado capaz de usar un lenguaje tan irónico, tan agresivo, tan lleno de reticencias, de malévolas suposiciones, de ofensivos recuerdos de familia, como el que campea en los citados escritos, y muy particularmente en la hoja del domingo.

Por lo mismo que con tales modos trata D. Jaime Serrat una cuestion que merece y exige ser tratada en el terreno de la formalidad, conviccion y buena lógica, tal vez haríamos nuestro deber, despreciando por completo su último escrito, como despreciamos el anterior; sin embargo, para que encuentre algun correctivo en sus estramilitaciones, y para que el público pueda formar sobre ellas acertado concepto, nos permitiremos decir algo sobre la conducta débil é inconsecuente que ha guardado el propio Serrat Calvó en el

asunto de cuentas, y sobre algunos de lo puntos que toca en el último escrito.

Antes habíamos considerado que D. Jaime Serrat Calvó era la figura mas respetable del municipio, por su formalidad, por su criterio, por su poticion, por su imparcialidad, por su independenciam política; mas hoy, al ver que es el que mas atrevida y apasionadamente ha manoseado el asunto de cuentas, y al ver que su firma ha venido á quedar con la sola compañía de la del Concejal que desde un principio se permitió decir, que lo que querian era el *desprestigio del Ayuntamiento suspenso*, del concejal mas caracterizado por sus ideas carlistas, y por los cargos que desempeñó durante el mando del sanguinario Savalls y del concejal que con mas encono mira á los individuos de la corporacion suspenso, como representante del partido liberal; no podemos menos que rectificar nuestro concepto, pensando ahora del referido D. Jaime, todo lo contrario de lo que antes consideráramos en él, y viendo en su ánimo ó en su intencion todo el apasionamiento y toda la malicia.

Al principio de la cuestion, despues de haber escrito el remitido que antes hemos aludido, y que fué la primera ligereza ó indiscrecion que cometió D. Jaime Serrat, este buen señor, regentando la vara, tuvo á bien celebrar una conferencia con el Alcalde suspenso, ante el Diputado provincial D. Ignacio Bassols, el Secretario del Ayuntamiento D. Joaquin Castañer, y e que fué Administrador de Consumos don Francisco Anglada.

En aquella solemne ocasion, D. Alejandro de Roca, en nombre de sus compañeros de municipio manifestó el deseo de intervenir en la confeccion de cuentas, y el firme propósito que á todos animaba de ponerse al lado del Ayuntamiento interino, para *procurar con esfuerzo*, caso de que hubiese verdadero desfalco, no

solo el reintegro de la cantidad sustraída, sino tambien la persecucion y castigo del que resultase responsable; y en cambio de tan franca, resuelta y patriótica disposicion del municipio suspenso, D. Jaime Serrat no solo ofreció que se formalizarian las cuentas por una *comision mixta de concejales suspensos y concejales interinos*, sino que pareció complacerse en dar una satisfaccion por haber publicado el remitido de que antes hemos hecho mérito, manifestando que el habia sido del todo indiferente á las cuestiones que sostenian *El Eco y El Montsacopa*, que un dia se le presentó el concejal D. Francisco Prat muy resentido por lo que *El Eco* contenía, que lo exitó á que lo leyera y escribiese algo en su contestacion, que en efecto empezó á leer, que á media columna tiró el papel y resolvió escribir aquel remitido sin darse razon del porque, que como no estaba acostumbrado á escribir para el público, no tuvo intencion ni pensó ofender á nadie, y que de todos modos sentía haber redactado aquel escrito. ¿Es esto verdad Sr. D. Jaime? ¿Se ha atrevido V. á desmentirlo, despues de verlo publicado en *El Eco* del 26 de Junio?

¿Pero que ha hecho despues ese impecable señor? Nuestros lectores no necesitan que exitemos su buena memoria: todos recordarán que no solo dejó de cumplir su ofrecimiento ó promesa, teniendo la debilidad de confesarlo en un impreso que dejó muy mal parados su dignidad de hombre y el prestigio de su autoridad; sino que en ese mismo impreso ó sea la hoja publicada con su sola firma, á mediados de Junio, se permitió reproducir con notable agravacion de injuria y agravio, los atrevidos juicios, y temerarias afirmaciones, de que en la aludida conferencia se dió por arrepentido.

¿Qué arrepentimiento tan sincero! ¿Qué formalidad! ¿Qué buena intencion!.... ¿Cuánto nos habíamos engañado!

Pero ocupémonos ya, aun que ligeramente, de algunos de los particulares que contiene la hoja del domingo.

Nada debemos decir acerca la historia que se presenta sobre la formacion de cuentas, porque este es asunto que han compagiado como han querido el Ayuntamiento interino y el que fué Administrador de Consumos, asunto que actualmente no interesa para nada, ni al *Eco* ni al Ayuntamiento suspenso, por mas que se presta á decir mucho en contra de la corporacion interina, por haber rechazado la natural y legítima intervencion de aquel y por mas que se presta tambien á sospechar de la buena fé de dicha Corporacion, en vista de que no ha adoptado medida alguna oficial que tuviese por objeto procurar el reintegro de lo que se supone sustraído, ó perseguir al Administra-

trador ó sea al que en primera línea se presenta como responsable.

Precisamente en el último número de nuestro periódico, publicamos un artículo en que se esplanaban algunos razonamientos contrarios á la real existencia de un desfalco: hoy añadimos á ellos el que se deduce de la inaccion del Ayuntamiento interino: si hubiese verdadero desfalco, ó si creyesen en él, de buena fé, los individuos de la actual corporacion, era natural, era preciso que estos saliesen á la defensa de los intereses comunales, gestionando el posible reintegro y persiguiendo al culpable.

¿Nada han hecho?... pues bien, ó son culpables y se hacen solidarios del desfalco, por su desidia y abandono, cosa que no puede suponerse en ellos, ó reconocen implicitamente que el tal desfalco es hijo de la apariencia si no de maliciosa invencion.

Por lo demás, la formalidad con que se realizó la incautacion de cuentas, carpetas y recibos es indiferente para los suspensos: se trata siempre de un hecho en que no han intervenido, de un hecho cuya responsabilidad no han asumido directa ni indirectamente, de un hecho sobre el que pueden haber tenido influencia favorable ó perjudicial, algun descuido involuntario, algun cambio de concepto en el cargo y data, el aturdimiento y preocupacion del Administrador, por las imposiciones y exigencias de la actual corporacion, y (si se quiere extremar la malicia) la debilidad y condescendencia del mismo Administrador, y la aviesa intencion de algunos de los actuales regidores.

Respecto á la diferencia que se encuentra entre el estado de la caja municipal al tomar posesion el Ayuntamiento que presidió D. Alejandro de Roca, y el en que la han encontrado los pobrecitos compañeros de D. Jaime Serrat que tanto la compadece, nosotros no hemos de decir una palabra, para no ofender personas que en nada molestan á los individuos del Ayuntamiento suspenso, ya que, no obstante nuestro silencio, todo el mundo comprenderá que hay tambien gran diferencia entre dejar la Administracion al terminar el período legal, previa regularizacion de todos los servicios, ó verse bruscamente suspendidos á mitad de un ejercicio; antes de ahora hemos dicho y repetido que el Ayuntamiento presidido por D. Alejandro de Roca tenía la conviccion de que al concluir el año económico habrian quedado cubiertas todas las atenciones, sin déficit de ninguna clase, si las circunstancias y las intenciones de algunos de nuestros convecinos, ansiosos de ejercer el monopolio municipal, no hubiesen arrancado de la autoridad superior el decreto de suspension.

Pero ¿por qué D. Jaime Serrat echa en cara de nuestro Director, ese ponderado cúmulo de deudas que en su decir agovian á la caja municipal? ¿no vé que haciendo argumento del supuesto desfalco, vendria á ser muy natural que resultasen tales deudas, y que si pudiese disponerse de la cantidad que se dice desfalcada, vendrian éstas á quedar cubiertas con exceso? ¿Por qué pues se quiere hacer cargo ó se acusa á los suspensos por una sola cosa, en dos distintos conceptos?

Se conoce que D. Jaime Serrat ó no leyó el artículo á que su hoja pretende contestar, ó no alcanzó á comprender los razonamientos que contenía, pues en otro caso no haría ahora ese alarde de filantropía con que deplora lo exausto de la caja municipal, porque sabria que dado el supuesto desfalco, la corporacion interina ha de poder auxiliar ampliamente á nuestro Santo Hospital, con las estudiadas economías que consigna su *mejor celo* en la realizacion de mejoras, y con lo que dejó de desfalcar, inspirándose en *mejores sentimientos* que el Ayuntamiento suspenso.

Dispénsenos el señor D. Jaime Serrat: no hemos sido nosotros los que hemos tenido interés en echar su nombre á la publicidad, ha sido su propio afán, el deseo sin duda de sacarlo de ese *ignorado* rincón en que hasta ahora lo habia guardado escrito. Nadie habia hecho mencion del señor Serrat hasta que él tuvo el capricho de exhibir su nombre y su persona, por medio del flamante remitido que en mal hora concibió: no culpe pues á nadie, cúlpese á sí mismo; no diga que se le maltrata, los maltratados son aquellos á quienes echa en cara desgracias de familia. ¿Cree D. Jaime Serrat estar seguro de que no puedan dirigirse en tiempo alguno penosas alusiones, como la que indignamente se ha permitido con nuestro Director?

D. Jaime Serrat, parece quiere defenderse de la falta de intervencion de los suspensos, suponiendo que éstos habrian sido consultados por el Administrador, y que estarian bien enterados de las consabidas cuentas.

Pobre y tonto recurso, lo hemos de decir, es el que emplea D. Jaime Serrat. ¿Tan desprovistos de criterio considera á los concejales suspensos, que llegaran al extremo de autorizar con su aquiescencia esas malhadadas cuentas? ¿Se atreve así á desmentir lo que le aseguró personalmente D. Alejandro de Roca?

Desengáñese D. Jaime Serrat, nunca puede apartar de sí la responsabilidad de haber faltado á la promesa de nombrar una comision mixta, para verificar el pasamiento de cuentas; ni nunca podrá dejar de tomar parte en esa responsabilidad todo el ayuntamiento actual sobre todo,

sabiéndose que D. Alejandro se presentó personalmente en la Alcaldía para pedir que se consintiese la intervencion de los individuos suspensos: que D. Pedro Basil le contestó que estaba dando á las cuentas la última mano, y que luego de concluida esta operacion se le llamaría (al D. Alejandro) y que desde entonces este no ha recibido mas recado que el que se le mandó por medio del señor Secretario, pidiendo la dimision del Ayuntamiento suspenso.

No sabemos si D. Jaime Serrat está debidamente autorizado para invitar á los suspensos á que vayan á examinar en secretaría los comprobantes de las consabidas cuentas, ó si hay el peligro de que cediendo á la voluntad superior del primer alcalde tenga que volver atrás de esta segunda oferta, como antes se desentendió de la primera: pero no tenemos reparo en asegurar que los concejales suspensos reciben con indiferencia semejante invitacion, porque nada tienen que ver *por ahora* en una documentacion que se ha compaginado sin su presencia é intervencion y de que probablemente tendrán que ocuparse con mayor oportunidad, cuando se lleve al Tribunal, para detener los efectos legales del requerimiento, que tanto atormenta á los interinos con la sola idea de su posibilidad.

No parece sino que el señor Serrat echa en cara de los suspensos su poca resolucion para llevar á cabo el indicado requerimiento: no es no la conciencia la que hasta ahora ha detenido sus pasos, bien sabe el señor Serrat que pueden tenerla y la tienen en efecto muy tranquila: es si la conviccion de que en las actuales circunstancias rige la ley de y es tambien el presentimiento de que se ha convenido en preparar esa cuestion de cuentas y de aparente desfalco, á fin de que la autoridad superior tenga pretexto, en caso de requerimiento, para llevar el asunto al Tribunal, y fundar en ello una nueva suspension del Ayuntamiento, como antes se fundó caprichosamente la suspension del Alcalde D. Alejandro de Roca.

Pero sepa el señor Serrat, y sepan sus compañeros de municipio que viene muy á tiempo la provocacion del primero, porque desde que marchó nuestro Director, se tiene acordada la práctica del requerimiento para despues de su regreso, al objeto de tener ocasion de conocer hasta donde alcanza la malicia de los regidores interinos, su rencor político, y su desmedido afan por conservar el gobierno y la administracion de nuestro municipio.

Ningun cuidado pasa nuestro Director por el duende que tanto esparvienta al pobre D. Jaime Serrat; es un duende pacífico que nunca atormenta á quien no le

causa daño, pero que se convierte en diablo á la vista de aquellos que como el señor Serrat descubren mala intencion ó se permiten hechos reprobables.

Un consejo con otro consejo se paga: nosotros creemos que algunos de los compañeros de dicho señor, son para él verdaderos diablos, que abusando de su preocupacion y debilidad, exaltan su amor propio y aguijonean su susceptibilidad para llevarle á la redaccion de esos escritos que tanto ha reprobado la opinion pública.

Deséchelos pues: cierre sus oidos á tan malévolas insinuaciones: *vuelva á sus casillas* ya que se despide, y procure reconquistar la fama de sensato y prudente de que habia gozado en esta poblacion, si no quiere que se le aplique con dolorosa propiedad la cuarteta que cita de Calderon.

Aprended flores de mí
Lo que va de ayer á hoy.
Ayer maravilla fui,
Y hoy sombra mía no soy.

Si los señores D. Jaime Serrat Calvó de Trinchería y D. Honorato Aumallé, *encargado que fué por el celeberrimo Savalls*, de los infelices presos de la columna del general Nouvilas, se dignaran despojarse de sus terribles rencores y entrasen, por un momento, en aquel sagrado lugar donde creen tener su *conciencia cristiana* y desde allí dirigieran una mirada imparcial á la hoja que con gran profusion dirigieron al público el domingo 29 de Julio, hallarian de seguro que, en primer término, estan en completo desacuerdo con todas las leyes de la lógica puesto que todos los *ecos quejumbrosos, tristes y sentidas quejas* del Ayuntamiento suspenso, son hijos tan solo del ilegal procedimiento del interino, mil veces repetido y nunca vindicado.

¿Qué importa al Ayuntamiento suspenso esa falaz locuacidad de los arriba dichos señores, de *que no estamos en tierra de moros; de que estamos en plena libertad y que á ninguno se le juzga sin oírsele primero* si habiendole faltado á la palabra empeñada, han arreglado las cuentas que bien les ha parecido, echando á volar denigrantes cargos de déficits y desfalcos de ninguna manera justificados?

¿Es esto justicia? ¿Es esto libertad?

Tengan entendido los señores firmantes de la ridícula hoja, que el Administrador de Consumos, don Francisco Anglada, tenia orden de no desprenderse de ningun documento, sin que se lo mandara el Ayuntamiento suspenso y que no acertamos á comprender que separándose de aquella orden obede-

ciera al ilegal mandato que le despojó de toda la documentacion; y tenganlo tambien, de que ningun miembro del Ayuntamiento suspenso fué convidado por dicho Anglada á examinar las indicadas cuentas

El mismo Sr. Anglada nos ha manifestado que está muy tranquilo esperando cuantas acusaciones puedan dirigirsele, lo que prueba evidentemente que esos déficits tan cacareados han de ser tan solo un arma de mala ley, pues que á ser ciertos, faltaría el Ayuntamiento interino de un modo muy palmario á su deber, dejando de hacerle los cargos consiguientes en pró de los intereses municipales.

Hallarian, en segundo término, que amen del valimiento que les diera la desgraciada cuestion electoral, pasando por sobre de la ley y haciendo abstraccion completa de sus cacareados sentimientos de moralidad y de religion, por creerlo así conducente á sus fines interesados, no habian reparado en cometer la injustificable ilegalidad de apoderarse de toda aquella documentacion que debia venir á justificar la buena ó mala Administracion del Ayuntamiento suspenso, al que se trata de venir negándole hasta el derecho de defensa como así lo acredita el contenido de las insolentes hojas publicadas.

Digannos francamente los señores Calvó y Aumallé y dígalos el Ayuntamiento interino, si es razonable ni cristiano hacer cargos á quien no ha querido oírse, despues de haber el Sr. Serrat Calvó, Alcalde, empeñado su palabra y faltado á ella de la manera mas ridícula y sospechosa, por cuyo motivo debería el tal señor avergonzarse.

Hallarian, en tercer término, que las mas de las veces que nuestro Director (ya que cometen la indiscrecion de bajar al terreno de las personalidades) pasaba en las oficinas de consumos, como presidente que era de la misma, llamado las mas de las veces por algun asunto de la competencia de aquella Comision.

Y por poco que reflexionasen entrarían en conocimiento de la buena fé con que dicho señor, debió mirar la inversion de los fondos de la pobre caja en obras de que Olot tanto necesitaba, por mas que algunas de ellas, como por ejemplo el parque, no hubiese hallado simpatias con el Sr. Serrat Calvó, y otros amigos suyos, quien segun se nos ha manifestado era tambien contrario á que se adoquinase la calle Mayor por temor del ruido de los carros, como lo habia sido de

que manase una de las canillas de la fuente del Conill, por el mismo motivo.

Ese, es señores olotenses, el respeto que el interés público merece á hombres como el Sr. Serrat Calvó.

Hallarian muy natural y totalmente justo el que la Comision que contrató las plantas del parque, inste el pago de las que se deben al Sr. Paxau de Gerona, en lugar de tomarlo como un atropello para la pobre caja, ¡tan pobre! que segun parece, no tiene con que pagar los veinte y dos duros que acredita dicho señor, mientras está vaciando sumas de consideracion en el arreglo de la calle en que vive el señor Alcalde y en la fuente de San Roque donde se halla contigua una torre del mismo.

Mucho podemos decir y diremos algun dia en vindicacion de la Administracion observada por el Ayuntamiento suspenso á quien tanto se está insultando; la justicia es como el aceite va siempre á flote y se abre paso para entrar en poder de los hombres sensatos.

Entre tanto, mirad, en último término, señores católicos Calvó y Aumallé, que en vuestra hoja habeis cometido la indignidad de echar la primera piedra en el tejado ajeno sin recordar tal vez que el vuestro es de vidrio, como así lo justifican, ciertas crónicas de esta villa.

Poco ha recordado el Sr. Aumallé los incidentes de su vida y el Sr. Calvó aquello que dijo en su hoja del 21 de Junio del corriente, *Poco aficionado en saber ruindades caseras, no leo jamás periódicos de localidad: tanto tenemos que enmendar y corregir en nuestras propias viviendas, que considero malogrado el tiempo de enterarse de lo que pasa en las agenas.*

Ya vé V. Sr. Calvó cuan mal justifica V. hoy lo que ayer dijo, hundiendo en el lodazal miserable de la vida privada, en compañía de su digno consocio, el foral Sr. Aumallé.

¿Cómo quedaría el tejado de ambos señores si alguno imitase sus indiscreciones?

CUESTION DEL VETERINARIO SR. TORRENT.

Como muestra fehaciente del Ayuntamiento interino, tenemos el gusto de copiar los adjuntos documentos:

«*Alcaldía Constitucional de la Muy Leal villa de Olot. N.º 176.*—El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion de diez y ocho del actual, acordó nombrar á V. Inspector de carnes de toda clase de esta villa, del pescado, frutas y demás co-

mestibles que se pongan á la venta públicas, así como encargado del riguroso cumplimiento de las medidas de policía sanitaria generales, por durante el año económico de 1884 á 85, con el haber de 324 pesetas anuales y sin derecho á reclamar subvencion alguna para la inspeccion de las carnes de cerdo, debiendo turnar por mensualidades en el desempeño de dicho cargo con el otro Inspector D. José María Pujolar y sujetarse á las disposiciones del Reglamento de 25 de Febrero de 1859 y á cuantas otras posteriores se hayan dictado y se dicten acerca del particular.—Lo que pongo en conocimiento de V. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años.—Olot 24 Julio de 1884.—El Alcalde, *Pedro Basil.*—Sr. D. Antonio Torrent, Veterinario.»

«He recibido la comunicacion de V., fecha 24 del presente, en la que se me comunica que el ayuntamiento de su digna presidencia en sesion del 18 del actual acordó nombrarme Inspector de carnes de toda clase de esta Villa, del pescado frutas y demás comestibles que se pongan á la venta pública, así como encargado del riguroso cumplimiento de las medidas de policía sanitaria generales, por durante el año económico 1884 á 1885 con el haber de 324 pesetas.

»Como el acuerdo de este Ayuntamiento se funda, á mi ver, en una equivocada interpretacion de la R. O. de 17 de Marzo de 1864, porque por mas que en dicha R. O. se previene que los ayuntamientos formalicen con los Veterinarios un arreglo convencional que no debe pasar de un año, no pado estar en el ánimo de S. M. considerar un servicio de tanta importancia, como es la inspeccion de las sustancias alimenticias, como un medio para manejar las corporaciones municipales el favoritismo á su antojo removiendolo, en el breve plazo de un año al encargado de desempeñar aquel servicio, si así conviniera á ciertas miras; sino que, dada la importancia del cargo, y el mútuo acuerdo que su desempeño exigen entre la Autoridad municipal y el inspector, como se buscaron, en la citada R. O., los medios de conseguir este acuerdo.

El Inspector de carnes que por la R. O. citada se vé obligado á celebrar contratos todos los años sólo por lo que á sus honorarios se refiere, ya que estos honorarios están sujetos al aumento ó disminucion de reses que se sacrifiquen en el Matadero en que preste sus servicios, no puede verse, por esta razon, espuesto á ser removido del desempeño de su cargo, sino ó porque así convenga á sus intereses ó en virtud de causa legítima probada por medio del oportuno expediente y previa siempre la autorizacion del Gobernador de Provincia. De otro modo la inspeccion de carnes sin una segura garantía de estabilidad por parte del que la desempeñara, se convertiría en causa perpétua de prevaricacion, cuyas consecuencias habian de ser el abandono y la poca escrupulosidad, en un servicio cuya primera condicion á de ser la inflexibilidad de carácter y la probidad absoluta. Ya comprenderá V. S. que no pudo nunca S. M. esponer á un servicio que tan directamente afecta á la salud pública á tan posibles contingencias.

»Además, el acuerdo de este ayuntamiento en el que se nombra inspector de carnes con el haber anual de 324 pesetas está en abierta contradiccion con otro acuerdo reciente de este mismo ayuntamiento: en dicho acuerdo; y equilibrando el importante servicio de inspector de carnes al de conductor de un correo, se abria pública licitacion para encargarlo al que lo desempeñara mas barato; y como aún que con pena, y solo para dar una muestra del interés que me merece un servicio de tanta trascendencia, acepté aquel acuerdo presentando en pliego cerrado la proposicion de desempeñarlo de balde por durante el año económico de 1884 á 1885; las 324 pesetas anuales que se me señalan con una generosidad del ayuntamiento que por ser perjudicial á los intereses comunales ni él podia tener ni yo debo aceptar.

»Y por fin, la indebida é injustificada separacion de mi señor Padre del cargo de inspector de carnes que por espacio de 27 años á venido desempeñando sin mancha alguna es causa poderosa para que no pueda ni deba con dignidad aceptar el cargo con que quiere honrarme este ayuntamiento. En su consecuencia, fundado en las anteriores consideraciones me veo precisado á presentar la dimision del cargo de inspector de carnes de esta villa.

»Dios guarde etc.

«*Ayuntamiento Constitucional de la Muy Leal villa de Olot. N.º 185.*—Enterrado este Ayuntamiento del escrito presentado por V. con fecha 28 del actual: en sesion del dia de ayer acordó por unanimidad aceptarle la renuncia que presenta del cargo de Inspector de carnes de esta villa para el que habia sido nombrado por la propia Corporacion; y que contentiendo dicho escrito conceptos y expresiones sumamente injuriosas para la misma, cuya dignidad y buen nombre exigen una satisfaccion; se le reclama ésta ante los Tribunales de justicia por medio de la oportuna causa criminal si no retira V. las aludidas manifestaciones.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Olot 31 Julio de 1884.—El Presidente, *Pedro Basil.*—Sr. D. Antonio Torrent.»

AL PÚBLICO.

»El dia 24 del próximo pasado mes recibí la comunicacion siguiente:

«*Alcaldía Constitucional de la Muy Leal villa de Olot. — N.º 178.*—El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion de diez y ocho del actual, acordó que cese »V. en el cargo de Inspector de carnes de esta Villa, manifestándole que la propia »corporacion queda satisfecha de los servicios prestados por V. en el desempeño »de su cargo. Dios guarde á V. muchos años.—Olot 24 Julio de 1884.—El Alcalde, *Pedro Basil.*—Sr. D. Gerónimo »Torrent, Veterinario.»

»La sorpresa que este oficio me causó sólo puede compararse con la satisfaccion que sentí cuando en tiempo de la dominacion Savalls en esta Villa se me separó porque sí, del cargo de Inspector de carnes. Es verdad que en aquellos tiempos nada debía extrañarnos; no habia mas ley

que la fuerza ni seguian mas procedimientos que el indomable capricho del que dominaba, y á las voces de *orden y mando* debiamos todos inclinar la cabeza: pero hoy que tenemos leyes que nos rijen, hoy que tenemos poderes legalmente constituidos, hoy que las autoridades y los tribunales de justicia funcionan de una manera ordenada y desembarazada, si ha de causarnos vergüenza, por influencias de campanario, vernos sujetos á los mismos procedimientos de aquellos tiempos, nos cabe el recurso de alzada á las autoridades superiores donde no llegan jamás las mezquinas pasiones de los pueblos, y el espedito medio de hacer públicos los hechos hechos para poner á salvo nuestra dignidad, recursos á que apelo yo hoy para borrar de una vez las maléolias suposiciones á que mi separacion pudiera dar lugar y para que las autoridades superiores tengan conocimiento de la arbitrariedad de que soy objeto.

«Hace veinte y siete años que venia desempeñando en esta Villa el cargo de Inspector de carnes, sin que apesar de las grandes revueltas políticas que se han sucedido en este largo período de tiempo se fijara situacion legal alguna en mí, para despojarme de un cargo que las leyes y mi honradez me sostenian. ¡Cábele, pues, al actual Ayuntamiento de esta Villa la triste gloria de haber sido el primero en despreciar los preceptos legales para satisfacer mal disimulados enconos!

«No ya sé que los compromisos de la política; que el deseo de dar gusto á ciertos improvisados santones obligan muchas veces á hombres complacientes ó débiles á cometer actos que repugnan á su conciencia y que tarde ó temprano han de servirles de eterno remordimiento; pero cuando estos actos se cometen se procura siempre encubrir la ilegalidad que pueden envolver con alguna sombra de legalidad para rehuir ciertas responsabilidades morales ó materiales. Esto debió tener en cuenta el Ayuntamiento de Olot en el caso que nos ocupa: si para satisfacer exigencias estrañas se vió precisado á destituirme del cargo de Inspector de carnes, pudo, con mas ó menos razon, haber incoado un espediente contra mí, pudo haberse aprovechado de cualquier descuido mio en el desempeño de mi cargo y no descubrir la sinrazon de su acuerdo en la comunicacion que hago pública, y en la que, como ven mis lectores, sin esponder los motivos de mi cese, me manifiesta lo satisfecho que queda de los servicios que he prestado durante el desempeño de mi cargo. Juzgue, pues, el público ya que él es el severo juez de nuestros actos. Yo necesitaba hacer público, como lo hago, las circunstancias que han precedido á mi separacion del cargo de Inspector de carnes de esta Villa, para descargar de mi conciencia, y cumplido este mi primer deber, espero confiado en la rectitud de las Autoridades superiores que han de intervenir en este asunto.

«Olot 2 Agosto de 1884.

«Gerónimo Torrent.»

Crónica local.

Se conoce que nuestro actual Alcalde y sus dignos compañeros de corporacion

tienen oídos sordos para las indicaciones de nuestro humilde semanario; hace algunos dias que señalamos la calle de S. Estéban como la que reclamaba en primera linea la mejora del empedrado: una cosa es aconsejar y otra cosa es disponer: don Pedro Basil que es alcalde por la gracia y voluntad gubernativa, y acaso podríamos decir mejor, por la gracia y voluntad del señor marqués de Aguilar, ha considerado *mucho mas conveniente* hacer otra cosa, y ha emprendido el empedrado de la calle dels Valls nous, no por economía, puesto que la tal calle ha de ser por su anchura de las mas costosas; no por la mayor utilidad que preste al público, ya que por ella solo pasan los habitantes de la misma y otras muy pocas personas, mientras que la de S. Estéban es de servicio constante para todos los olotenses y para todos los que vienen de fuera; sino porque en dicha calle tienen su casa el mismo Sr. Alcalde, y otras personas que se atribuyen y pregonan la importancia de prohombres de la situacion.

Tenemos noticias seguras de que *El Montsacopa* cuenta con medios para penetrar libremente en algun convento de monjas de fuera de esta poblacion, llegando allá por el franco conducto del correo, y bajo la faja que usa la direccion de aquel periódico: si fuésemos enemigos de la quietud y santidad de esos piadosos asilos en que se albergan las humildes esposas del Señor, nosotros felicitariamos al que ha tenido la oportuna idea de recomendar ó de pedir para esas buenas señoras la suscripcion de tan edificante periódico, como modelo de virtud y de sana doctrina, si de sus columnas se descartasen los rencores, las ironías, los insultos, las provocaciones y las injurias que con tanta abundancia ofrece al público; mas no hacemos eso y por el contrario llamamos la atencion de quien corresponda, para que vigile y averigue si *El Montsacopa* penetra tambien en el convento de monjas que existe en esta villa, y vea si debe tolerar la enseñanza que del mismo puedan estas recibir.

Económica, justa, seria y consecuente es la conducta del actual Ayuntamiento en la administracion de los intereses comunales.

Hace ya algun tiempo que inspirándose en las conveniencias de partido, y respondiendo á compromisos electorales, venia preparando la cesantía del inspector de carnes, D. Gerónimo Torrent, que hace 27 años desempeñaba su cargo á satisfaccion de todo este vecindario, y el nombramiento en su sustitucion de D. José Pujolar: con este objeto parece que como *ingenioso y estratégico* recurso, adoptó en cierta sesion, formal acuerdo, no por *unanimidad* sino por *mayoria*, (pues en el seno de la corporacion conserva todavia el Sr. Torrent algunas simpatías) para abrir una especie de *subasta*, por la que se adjudicase al que mayores ventajas ó mayores economías ofreciese, un servicio de tanta importancia, como la inspeccion de carnes, que tan directamente interesa á la higiene y á la salud pública.

Así dispuestas las cosas, vino el dia de la *subasta*, en la que como ya estaria previsto y *convenido* presentó el Sr. Pujolar

una proposicion, por la que ofrecia una pequeña rebaja en la asignacion de que antes disfrutaba el Sr. Torrent: creíase con esto asegurar el nombramiento del señor Pujolar, juzgádo con mas ó menos fundamento que D. Gerónimo Torrent, por su dignidad personal y por el prestigio de su profesion, no habia de humillarse hasta rebajar un sueldo que siempre habia considerado justo y merecido. Mas no se contaba con la huéspeda: el jóven D. Antonio Torrent, hijo del Don Gerónimo, presentó en el acto un pliego cerrado por el que ofrecia prestar gratuitamente el consabido servicio durante el presente año económico, y la lectura de semejante proposicion dejó sorprendidos y como atontados á los concejales presentes, tanto que si bien se pronunciaron algunas palabras en favor del D. Antonio, y se dejaron oír otras en contra, nada se resolvió por el momento y se dejó todo en suspenso, hasta que, habiéndose interesado altas influencias, y habiendo venido, segun se asegura, cartas del Sr. Marqués de Aguilar para todos los concejales, recomendando el nombramiento del Sr. Pujolar, pudo encontrarse una fórmula muy especial para salir de apuros, que consistió en nombrar *inspectores á los dos* que pretendian este cargo, señalando á cada uno como sueldo, la mitad de la asignacion que pretendia el Sr. Pujolar, y previniéndoles que turnasen por meses en el cumplimiento de las obligaciones que el cargo les imponia.

¿Han visto Vds. qué economía y qué justicia practican los señores del actual municipio? ¿Han visto Vds. que duchos y traviesos son para salvar todo conflicto, y con que facilidad y desenfado van directamente al objeto que se proponen?

Y es el caso que de este modo habrán llegado á conseguir, segun parece, lo que desde un principio se habian propuesto, porque D. Antonio Torrent no ha considerado decente el colocarse en el terreno que el Ayuntamiento le habia señalado, y su dimision que ha sido desde luego aceptada, dejó á los concejales en completa libertad de accion.

No crean sin embargo estos señores que queden asegurados y tranquilos por su meritoria hazaña: posible es que algo les dé que hacer la gestion colectiva de los profesores de veterinaria que residen en esta provincia.

A propósito de la inspeccion de carnes, que es negocio de que nos hemos ocupado en uno de los sueltos que preceden, sabemos que alguno de los mas caracterizados y fogosos coloboradores de *El Montsacopa*, mostraba el mas vivo interés para apartar á nuestro humilde semanario de toda intervencion en el asunto, ó para lograr que este no se pusiera en nuestras manos, como arma de censura y oposicion al actual Ayuntamiento. Ya ha visto ese celoso protector de los concejales interinos que no hemos abusado de semejante recurso, y muy bien sabia por otra parte, que cuanto nosotros dijéramos no habia de causar nella alguna en la impasible actitud de nuestros desapasionados ediles.

Por lo mismo que contamos con buenos servicios del diablo familiar, que hace

pocos días descubrió sin ser muy lince, D. Jaime Serrat Calvó, sabemos que este señor no se ha contentado con pasar á domicilio, y á mano, su hoja impresa del domingo, sino que á mayor abundamiento, ha tenido el cuidado de circularla á varias personas por conducto del correo interior y exterior: buen provecho le haga: así conseguirá que sea mayor el número de los que conozcan y reprobren su conducta. No se queje después de que seamos nosotros los que entregan su nombre á la publicidad, los que le esponen al ridículo y á la burla.

Al fin y al cabo mucho tendremos que agradecer á la travesura de nuestro diablo familiar: por el sabemos tambien que son muchas las relaciones é influencias que se han puesto en juego por el Ayuntamiento actual ó sus amigos, para conseguir que se corriese un velo sobre lo ocurrido en el asunto de inspeccion, retirando D. Antonio Torrent su oficio de dimision y otorgándole en cambio ciertas concesiones: y sabemos tambien que entre estas influencias ha representado un gran papel D. Ramon Puiglevall, Administrador general de los Marqueses de Monistrol y Aguilár, presentándose por encargo del Ayuntamiento en casa de dicho señor para recabar la retirada de la aludida dimision, el arreglo amistoso del asunto, cosas que no pudo conseguir, por resistirlas la dignidad ofendida del interesado; Bien Sr. Torrent por la entereza con que V. ha sabido contestar á proposiciones humillantes! y bien (si V. quiere señor Puiglevall, por la abnegacion y constancia con que V. se esfuerza en secundar los deseos de su ilustre principal, aun en aquellos asuntos, que por su poca importancia, solo debieran ser objeto de las intrigas de vecindad.

Es incansable el tal diablo familiar: ¿No nos ha venido con otra curiosa é interesante noticia? Si señores, y si Vds. nos prometen tenerla reservada, vamos á confíarsela junto al oido, para que no se aperciba aquel fogoso colaborador de *El Montsacopa*, que es á la vez acérrimo defensor del actual Ayuntamiento, por lo mismo que no pudo hacer buenas migas con el que está suspenso.

Es el caso que alguna tercera persona amiga de D. Gerónimo Torrent, tuvo por

conveniente mandar bajo sobre y por el correo, un ejemplar de la hoja impresa, que dicho D. Gerónimo publicó, con objeto de enterar al público de la sinrazon con que se le destituyó del cargo de inspector de carnes: ¿Pero saben Vdes la ocurrencia que tuvo al recibir uno de esos ejemplares D. Jaime Serrat Calvó? Con la mayor sencillez, inocencia y hombría de bien, tomó la pluma y escribió en el sobre las siguientes palabras: POR INDECENTE DEVUELVASE A D. GERONIMO TORRENT QUE ES EL QUE FIRMA SU CONTENIDO.

¿Cuánta calma, cuánta prudencia y cuánta reflexion se encierran en tan pocas palabras! ¿Y luego habrá tal vez quien se oponga á que se diga que D. Jaime Serrat Calvó es la mas respetable figura en la Corporacion municipal, por su edad, por su buen criterio, por su sensatez y por su virtud?

Pero no terminó aqui el episodio: el pliego llegó con las trascritas palabras á casa del Sr. Torrent: el hijo D. Antonio se presentó en la del señor Serrat y despues de algunas gestiones consiguió personarse con el D. Jaime, quien además de sujar la gota gorda, se prestó confuso y arrepentido á pasar por la humillacion de reconocer su falta y brindar á los agraviados con una retractacion por escrito, que no se le admitió por respeto á su edad y á su familia.

D. Jaime Serrat Calvó, ha dado muestras, contra lo que de él se esperaba, de ser el concejal mas intolerante y agresivo. Pero, no es verdad que en el pecado va encontrando la penitencia?

Cábenos la satisfaccion de poder participar á nuestros lectores, que debido á los laudables sentimientos de dos ó tres personas, se verificarán en los días 9 y 10 del próximo Setiembre dos magnificas corridas de toros navarros con una escogida cuadrilla á beneficio de los pobres de Olot; y que, segun nos ha manifestado uno de dichos señores, están procurando que el día 11 se verifique la reparticion de la carne de los toros muertos á dichos pobres amenizando aquel acto los coros y banda de música, dando fin con un magnifico castillo de fuegos artificiales, que les vendrá de Barcelona.

Aplaudimos con toda el alma esta hermosa y benévola idea, que, honrando

mucho á sus actores, dará mucho realce á las fiestas de la Virgen del Turu, y provecho á los infelices pobres.

Sien lo tan noble el pensamiento debemos todos secundarlo en cuanto nos sea dable.

Debido á la iniciativa de algunos jóvenes residentes en la calle de Isabel II, se bailarán sardinas largas en la misma todos los jueves de 9 á 11 de la noche, cuyos gastos se cubrirán por medio de una modestísima suscripcion que al efecto se ha abierto entre algunos propietarios y forasteros.

Por razon de cierto compromiso de la orquesta, el baile que debia efectuarse en el día de hoy, tendrá lugar mañana viernes, á la hora citada.

Así se nos ha manifestado; y, al hacerlo público por medio de nuestro semanario, felicitamos cordialmente á los jóvenes iniciadores: por la buena idea que han tenido de proporcionar á los señores forasteros momentos de solaz y expansion.

Crónica comercial.

PLAZA DE OLOT.

Mercado del viernes 1 Agosto 1884.

MEDIDA NUEVA.

		PRECIO. Rs.	
		maximo.	minimo.
Trigo.....	1. ^a Cuart.	72	68
	2. ^a "	68	64
	3. ^a "	64	60
Mezcladizo.....	"	60	56
Miz.....	"	51	47
Fajol.....	"	44	40
Juñias.....	"	100	96
Cebada ordi.....	"	36	32
Centeno.....	"	60	56
Mijo.....	"	56	52
Panizo.....	"	60	56
Habas.....	"	56	52
Avena Cebada..	"	36	32
Trigo fuerte.....	"	66	62
id. con cebada..	"	36	32
id con arbejas..	"	60	56
Arbejas.....	"	44	40
Huevos, la docena á 36 cuartos.			

Olot.—Imp. de Juan Bonet.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FABRICA DE FIDEOS de ANDRÉS ALBERT,
San Rafael, 6 — OLOT.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer á sus parroquianos y al público en general los fideos de superior calidad, producto de su fábrica, muy finos y de gusto inmejorable; lo que, unido á la gran baratura de sus precios, le hace confiar que serán muchos los que, habiéndolos probado, quedarán parroquianos de la casa.

Para los que se dedican á la venta del citado artículo se hacen grandes rebajas en los precios.

Ojo, consumidores: no fiarse de palabras y ¡á la prueba!

6 Calle de San Rafael 6.

AVISO. En el establecimiento de Horticultura de Clemente Monsalvatje (a) Carlicus, situado en el núm. 7 de la calle de Fluviá de esta Villa, se ofrece siempre al público olotense las mas frescas y estimadas frutas de las huertas de Valencia y Murcia, á precios arreglados.

CATALUNYA PER SOS RIUS.

LO Freser

PER

J. MASSÓ Y TORRENTS.

Véndese en la librería de Juan Bonet, Mayor 3, á 4 rs. ejemplar.